

QUILMES, 18 JUL. 2003

VISTO el Art. 69° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos, y

CONSIDERANDO

Que el mismo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Consejo Superior designará de entre los Vicerrectores, a quien cumpla las funciones a cargo del Rectorado, en forma transitoria.

Que en virtud de lo anterior, dicha propuesta recayó en el Vicerrector de Relaciones Institucionales, Lic. Mario Greco.


Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, por ausencia del suscripto, al Vicerrector de Relaciones Institucionales, Lic. Mario Greco, D.N.I. 14.095.442, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 1° de agosto de 2003, inclusive.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 129/03


Alejandro Blanco
VICERRECTOR
Relaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES